



*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, promoción interna.* (2017060182)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 3 de marzo de 2016 (DOE núm. 51, de 15 de marzo), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.11 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 186, de 25 de noviembre de 2009), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Destino
TORRESCUSA DÍAZ, Francisco Javier	08850178-P	PFR0508. Jefe/a de Negociado de Gestión Fiscal. Sección de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria (Servicios Centrales). Badajoz.
TIMÓN GALÁN, María del Mar	07017391-E	PFR0315. Jefe/a de Negociado Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. (Servicios Centrales). Cáceres.
TORRES PÉREZ, Juan Luis	34781678-C	PFR0089. Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-. Sección de Gestión Económica del Gasto -Badajoz-. Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. (Servicios Centrales). Badajoz.
RICO BARRADO, Marina	08817870-S	PFR0090. Jefe/a de Negociado Cajero Pagador -Servicios Centrales-. Sección de Gestión Económica del Gasto -Badajoz-. Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio. (Servicios Centrales). Badajoz.
TREJO LEAL, Rocío de Belén	08825197-M	PFL0296. Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales. Secretaría Administrativa de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Cáceres.



Conforme a lo previsto en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 3 de febrero de 2017.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

